

RESOLUCION No. 85-2-1- 00778 00044

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. ADM-85093 del 2 de abril de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de noviembre de 1984 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de "INDUSTRIAL GALPOSA" S.A.;

QUE la abogada Carmen Cucalón Ycaza con el patrocinio de la abogada Alexandra Fierro T., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha presentado el informe favorable No. 85-0329-IA del 27 de febrero de 1985;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, signado con el No. R-J-894 del 3 de abril de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-457 del 12 de abril de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "INDUSTRIAL GALPOSA" S.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realizan las compañías INMOLUX ECUATORIANA S.A. y POLISESENTAISEIS S.A. en favor de INDUSTRIAL GAL-

I

000045

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-1-1-00778
Compañía: INDUSTRIAL GALPOSA S.A.

POSA" S.A. de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 12 ABR. 1985

Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO



AS HECTOR MIGUEL ALVARADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento a lo ordenado en esta Resolución, queda inscrito el Arreque de foja 73627 a ⁸⁷⁷⁰⁰ número 2124 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 7485 del Repertorio.- Guayaquil, - Mayo tres de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador de la Propiedad.-

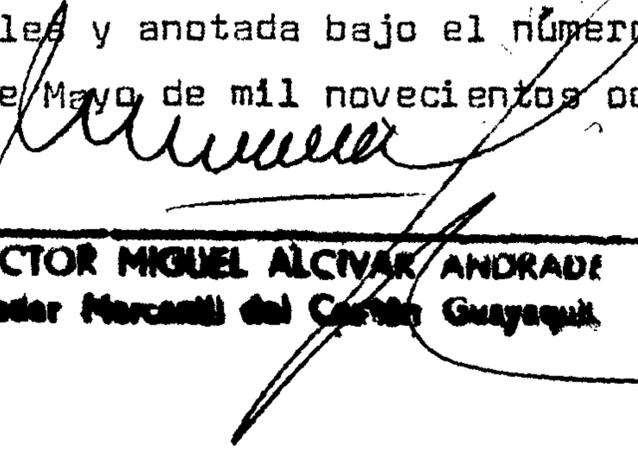

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de los Arreques a fojas 138212 del Registro de Propiedad de 1980, 55489 del Registro de Gravámenes de 1980, 151961 del Registro de Propiedad de 1982, 62405 del Registro de Gravámenes de 1982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, mayo tres de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador de la Propiedad.-


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 7.204 a 7.208, número 514 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 5.387 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

